

LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.

AVISO

EL SIGUIENTE "INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS", CORRESPONDE AL BALANCE PUBLICADO EN ESTE BOLETÍN OFICIAL, DE FECHA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PÁGINAS 50 A 53 (AMBAS INCLUSIVE).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los señores Presidente y Directores de

La Segunda Seguros de Retiro S.A.

Domicilio legal: Brig, Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-62755876-3

Informe sobre los estados contables resumidos

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de La Segunda Seguros de Retiro S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2022, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, los que se derivan de los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022, hemos expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, (en adelante "SSN"). En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de la Sociedad. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen

que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables completos auditados de la Sociedad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Seguros de Retiro S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo requerido por el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Párrafos de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, incluyó un párrafo de énfasis en el que, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3 a los estados contables completos auditados, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) a la fecha de emisión de los estados contables completos auditados al 30 de junio de 2022, los estados contables de La Segunda Seguros de Retiro S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, en virtud de la autorización otorgada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe de fecha 24 de enero de 2011, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. Asimismo, se han ejecutado los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 sobre los mencionados registros, encontrándose copiada la serie resultante hasta el mes de junio de 2022 en el Libro de Inventario y Balances a excepción de la correspondiente al Libro Diario la cual no se ha generado aún para el mes de junio 2022. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro Inventario y Balances;

b) la Sociedad presenta superávit en el "Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

c) la sociedad presenta superávit en su "Estado de Capitales Mínimos", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

d) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Seguros de Retiro S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 110.750, no siendo exigible a dicha fecha;

e) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 13.774, no siendo exigible a dicha fecha;

f) las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2022 son: Activo \$ 10.858.843.652, Pasivo \$ 9.416.922.387, Patrimonio Neto \$ 1.441.921.265 y Ganancia del ejercicio \$ 186.160.462;

g) al 30 de junio de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 10 a los estados contables completos auditados en relación con lo requerido por la Resolución 206119 de la SSN.

Rosario, 4 de noviembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov, de Santa Fe Mat. 7/000017

Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe

Matricula Nº 15482

\$4800 491676 Ene. 18

**LA SEGUNDA CIA. DE
SEGUROS DE PERSONAS S.A.**

AVISO

EL SIGUIENTE "INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS", CORRESPONDE AL BALANCE PUBLICADO EN ESTE BOLETÍN OFICIAL, DE FECHA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PÁGINAS 54 A 56 (AMBAS INCLUSIVE).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

los señores Presidente y Directores de

La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.

Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957

Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-50003462-5

Informe sobre los estados contables resumidos

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2022, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, los que se derivan de los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022, hemos expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, (en adelante "SSN"). En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de la Sociedad. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables completos auditados de la Sociedad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo requerido por el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Párrafos de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, incluyó un párrafo de énfasis en el que, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3 a los estados contables completos auditados, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) a la fecha de emisión de los estados contables completos auditados al 30 de junio de 2022, los estados contables de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, en virtud de la autorización otorgada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe de fecha 8 de agosto de 2006, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.706 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. Asimismo, se han ejecutado los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 sobre los mencionados registros, encontrándose copiada la serie resultante hasta el mes de junio de 2022 en el Libro de Inventario y Balances a excepción de la correspondiente al Libro Diario la cual no se ha generado aún para el mes de junio 2022. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro Inventario y Balances;

b) la Sociedad presenta superávit en el Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

c) la sociedad presenta superávit en su "Estado de Capitales Mínimos", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

d) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.843.088, no siendo exigible a dicha fecha;

e) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 5.995.419, no siendo exigible a dicha fecha;

f) las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2022 son: Activo \$ 7.550.601.322, Pasivo \$ 4.361.195.015, Patrimonio Neto \$ 3.189.406.307 y Ganancia del ejercicio \$21.009.382;

g) al 30 de junio de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 11 a los

estados contables completos auditados en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Rosario, 4 de noviembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe

Matricula Nº 15482

\$ 4800 491675 Ene. 18

**LA SEGUNDA ASEGURADORA
DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

AVISO

EL SIGUIENTE “INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS”, CORRESPONDE AL BALANCE PUBLICADO EN ESTE BOLETÍN OFICIAL, DE FECHA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PÁGINAS 57 A 60 (AMBAS INCLUSIVE).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los señores Presidente y Directores de

La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957

Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-68913348-3

Informe sobre los estados contables resumidos

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2022, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, los que se derivan de los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022, hemos expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, (en adelante "SSN"). En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de la Sociedad. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables completos auditados de la Sociedad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo requerido por el artículo 40 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Párrafos de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, incluyó dos párrafos de énfasis en el que llamamos la atención sobre el contenido de las siguientes notas a los estados contables completos auditados:

* Nota 11 a los estados contables completos auditados, según la cual no es posible concluir sobre el impacto que podría tener en la operación de la Sociedad las diferentes interpretaciones que en el fuero judicial puedan realizarse sobre aspectos regulados por el actual marco legal en materia de cobertura de riesgos de trabajo, y cómo de esas interpretaciones podrían resultar diferencias significativas entre las indemnizaciones efectivas del sistema y las estimaciones efectuadas por la

Sociedad para la constitución de sus reservas por siniestros al 30 de junio de 2022. Esta cuestión no modifica la opinión expresada.

* Nota 3 a los estados contables completos auditados, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición. Esta cuestión no modifica la opinión expresada.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) a la fecha de emisión de los estados contables completos auditados al 30 de junio de 2022, los estados contables de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, en virtud de la autorización otorgada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe de fecha 7 de agosto de 2007, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. Asimismo, se han ejecutado los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 sobre los mencionados registros, encontrándose copiada la serie resultante hasta el mes de junio de 2022 en el Libro de Inventario y Balances a excepción de la correspondiente al Libro Diario la cual no se ha generado aún para el mes de junio 2022 Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro Inventario y Balances;

b) la Sociedad presenta superávit en el 'Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias', sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

c) la Sociedad presenta superávit en su 'Estado de Capitales Mínimos', sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;

d) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 70.824.081, no siendo exigible a dicha fecha;

e) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 16.740.436, no siendo exigible a dicha fecha;

f) las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2022 son: Activo \$ 47.231.652.065, Pasivo \$ 36.359.221.656, Patrimonio Neto \$ 10.872.430.409 y Pérdida del ejercicio \$ 1.843.572.936;

g) al 30 de junio de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 9 a los estados contables completos auditados en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la

SSN.

Rosario, 4 de noviembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov, de Santa Fe Mat. 7/000017

Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe

Matricula N° 15482

\$ 4800 491673 Ene. 18
